

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la lista de instituciones reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el depósito de material biológico.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

MIGUEL ÁNGEL MARGÁIN GONZÁLEZ, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 17, 22 y 59 fracciones I y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 6o. fracciones III y XXII, 7o., 7 Bis 1, 7 Bis 2 y 47 fracción I de la Ley de la Propiedad Industrial; 3o. y 35 de su Reglamento; 1o., 3o. fracción II, 4o. y 6o. BIS del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y 1o., 4o., 5o. fracción II, y 10 de su Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial se encarga de tramitar y, en su caso, otorgar patentes de invención, conforme a los requisitos que establece la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, entre otros, la suficiencia de la descripción de la invención;

Que en el caso de una solicitud de patente de invención que incluya material biológico, en el que la descripción de la invención no pueda detallarse en sí misma, ésta deberá complementarse con la constancia de depósito de dicho material en una institución reconocida por el Instituto;

Que en cumplimiento al artículo 35 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial se publicó, en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 1997, el Acuerdo por el que se da a conocer la lista de Instituciones reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el depósito de material biológico, y

Que conforme a las recientes comunicaciones publicadas por la Oficina Internacional de la Unión establecida en virtud del Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los Fines del Procedimiento en Materia de Patentes, resulta necesario actualizar el listado de Autoridades Internacionales de Depósito (AID), por lo que tengo a bien en expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL DEPÓSITO DE MATERIAL BIOLÓGICO

ÚNICO.- Se **reforma** la denominación de la Autoridad Internacional de Depósito, Centraalbureau voor Schimmelcultures (CBS), listada como 7; se **adicionan** las Autoridades Internacionales de Depósito, Culture Collection of Switzerland AG (CCOS), como número 16, recorriéndose en su orden las siguientes y la Moroccan Coordinated Collections of Microorganisms (CCMM), como número 34, recorriéndose en su orden las subsecuentes y se **elimina** la actual número 41, correspondiente a la National Research Center of Antibiotics (NRCA), renumerándose las siguientes, todas ellas de la tabla contenida en el artículo 1 del Acuerdo por el que se da a conocer la lista de Instituciones reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el depósito de material biológico, para quedar como sigue:

Artículo 1. . . .

No.	INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE ADQUISICIÓN DE CARÁCTER DE AUTORIDAD INTERNACIONAL
1. a 6.	...	...	...
7.	Westerdijk Fungal Biodiversity Institute (CBS)	...	...
8. a 15.	...	...	...
16.	Culture Collection of Switzerland AG (CCOS)	Suiza	16 de enero de 2017
17. a 33	...	...	...
34.	Moroccan Coordinated Collections of Microorganisms (CCMM)	Marruecos	20 de febrero de 2018
35. a 47	...	...	...

...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2018.- El Director General, **Miguel Ángel Margáin González.**- Rúbrica.

(R.- 466714)